



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 102-2015

Lima, 16 JUL. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660 se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN como Organismo Público adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

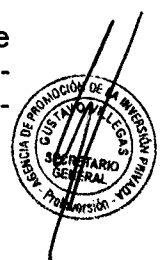
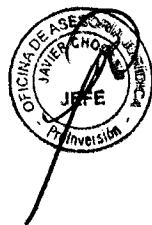
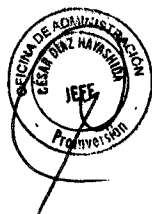
Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 132-2013, se declaró al señor Guillermo Rebagliati Escala, a partir del 01 de septiembre de 2013, ganador de la plaza N° 096/SP-DS del Cuadro de Asignación de Personal de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, correspondiente al cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, asignándole los temas Viales;

Que, del 17 al 23 de julio y del 03 al 21 de agosto de 2015 el funcionario a que se refiere el considerando precedente hará uso de su descanso físico;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, resulta pertinente encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de Proyecto en temas Viales de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10 y modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y por la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor José Luis Rivera Muñoz Falconi, Especialista Técnico II de la Dirección de Promoción de Inversiones de esta institución, las funciones, atribuciones y competencias del Jefe de Proyecto en temas Viales de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, del 17 al 23 de julio y del 03 al 21 de agosto de 2015, y en tanto dure su ausencia.

Regístrese y comuníquese.

CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

